ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día jueves tres (03) de septiembre de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente **CLAUDIA PATRICIA LADINO HERNANDEZ** identificada con C.C. Nro. 30.413.474, en su condición de supervisora del contrato y como secretaria de medio ambiente y de otra parte **HUGO FERNEY FRANCO HENAO,** identificado con C.C. Nro. 75.103.315, quien actúa en calidad de representante legal de **MANTESEP S.A.S.,** con NIT. Nro. 900.927.977-4. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	**CUM-005-2026**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	MANTESEP S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. Nro. 900.927.977-4
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, A REALIZAR EL ALQUILER, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES, INCLUIDO EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO SEMANAL Y EL SUMINISTRO DE KIT SANITARIO, PARA SU DISPOSICIÓN EN EL LUGAR DESTINADO A LA REUBICACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DE MERCADO MUNICIPAL, COMO MEDIDA DE ATENCIÓN A LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EL TERREMOTO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, MEDIANTE LOS DECRETOS MUNICIPALES NOS. 097 Y 098 DE 2026.
DURACION	DESDE EL TRES (03) DE SEPTIEMBRE Y Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($38.079.600).
CDP	407 DEL VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RP	1034 DEL TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

CLAUDIA PATRICIA LADINO HERNANDEZ
Secretaria de Medio ambiente.
Supervisora

HUGO FERNEY FRANCO HENAO.
MANTESEP S.A.S.
Contratista